
Ratifíquese en todos sus términos el Decreto N° 1622/2023 de fecha 24/11/2023 dictado por el Departamento Ejecutivo Municipal, Ad-Referéndum del Honorable Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 1º.- Ratifíquese en todos sus términos el Decreto N° 1622/2023 de fecha 24/11/2023 dictado por el Departamento Ejecutivo Municipal, Ad-Referéndum del Honorable Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.